



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2006.

VISTO,

La Resolución CAFHCS N° 223/05 y la nota N° 553/06 presentada por la Delegación Académica sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada en el visto, avala la solicitud interpuesta por la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew, con respecto a la venta del vehículo dominio SUV-293;

Que el mantenimiento del vehículo comporta un conjunto de erogaciones que la Facultad no se halla en condiciones de afrontar.

Que el producto de la venta se imputará a equipamiento de la sede Trelew, de esta Unidad Académica;

Que se ha demorado el tratamiento en el Consejo Superior;

Que la Delegada Académica, por nota N° 553/06, reitera la solicitud presentada oportunamente ante este Consejo Académico;

Que corresponde ratificar la Resolución CAFHCS N° 223/05;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 16 de junio ppdo..-

POR ELLO:


EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución CAFHCS N° 223/05.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCION CAFHCS N° 186/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ -
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB